



19/2009

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2009**

RESUMEN DE ACUERDOS

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria y urgente.

Asisten los señores Concejales siguientes:

PRESIDENTE: ALCALDE PRESIDENTE

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

CONCEJALES

D^a VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. MARIANO SÁNCHEZ TORIBIO
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D^a MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ MATEOS
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D^a MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D^a ÁNGELA DEL PORTILLO GÓMEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. SANTIAGO MENCHERO JIMÉNEZ
D^a MARÍA JULIA MARTÍN LÓPEZ
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D^a GLORIA SÁNCHEZ ROMÁN
D. SANTOS YUSTE ZAZO
D. JUAN CARLOS LARA VÁZQUEZ
D. LUIS NAVARRO BLÁZQUEZ
D. MIGUEL ÁNGEL DELGADO HERNÁNDEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO

AUSENTE

D^a LAURA CILLERO PERFECTO
D^a ROSA ISABEL FERNÁNDEZ JORDÁ
D. JESÚS LÓPEZ MORENO
D^a MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D^a MARÍA DEL ROSARIO CARRASCO BARBA-ROMERO
D^a ANA MARÍA RUMBERO OEO
D. FRANCISCO TOMÁS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Presidió el Sr. Alcalde Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretario la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo y estando presente la Sra. Viceinterventora de Fondos D^a M^a del Prado de la Asunción Camacho.



RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La Sra. Cillero, portavoz del P.S.O.E., explica la urgencia de la convocatoria en la necesidad de adaptar el Plan de Saneamiento ya aprobado, a las ofertas presentadas por los bancos.

ADECUACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO A LAS OFERTAS RECIBIDAS Y AL RDL 5/2009

Vista la Propuesta del Concejal Delegado del área de Patrimonio y Hacienda que dice:

“En virtud de las facultades que tengo delegadas de fecha 24 de abril. Vistos los informes técnicos emitidos, propongo a la Comisión Informativa la aprobación de la elaboración del Plan de Saneamiento aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 3 de julio de 2009 a las ofertas financieras recibidas y concertadas y a los requisitos fijados en el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, a la Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y posteriores pronunciamientos.

Visto el informe de Intervención.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.

La Corporación por mayoría P.S.O.E.-I.U. (14 votos) y el voto negativo del P.P. (1 voto) acuerda: La aprobación del Plan de Saneamiento, adaptado el aprobado por Pleno de fecha 3 de julio a las ofertas financieras recibidas así como al RDL 5/09 de 24 de abril y Resolución de 5 de mayo de 2009.

BAJAS FACTURAS Y APROBACIÓN DE NUEVAS RECONOCIDAS POR PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

Visto el informe de Intervención.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría P.S.O.E. e I.U. (14 votos) y el voto negativo P.P. (1 voto) acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en sus propios términos.

APROBACIÓN DETERMINACIÓN FORMA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada del área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Local y Comercial que dice:



“Uno de los principales objetivos del Equipo de Gobierno Municipal de Parla, en la política de prestación de servicios públicos a los ciudadanos, es dotar a nuestro municipio de unas instalaciones deportivas modernas, funcionales y adaptadas a las nuevas tendencias, que les permitan disponer de la mejor oferta deportiva, de ocio y salud.

La actual situación económica mundial, de la que no escapan las entidades públicas, requieren nuevos planteamientos en las estrategias a seguir en cuanto a la gestión de nuestras instalaciones deportivas. Es necesario, por tanto, un cambio en su dirección que nos llevará a la consecución de los objetivos marcados.

El cambio de estrategia nos aconseja un nuevo modelo de Gestión Integral de Instalaciones que se denomina técnicamente como Gestión Indirecta por Concesión Administrativa de Obras y Servicios Públicos. Bajo este modelo de gestión, se incluiría a las instalaciones deportivas citadas a continuación:

- Polideportivo Municipal F.J. Castillejo.
- Piscina de Agua Salada.
- Balneario.
- Estadio Las Américas.
- Nuevos campos de fútbol Las Américas.
- Complejo Alfredo Di Stefano.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría P.P.-P.S.O.E. (14 votos) y el voto negativo de I.U. (1 voto) acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada de Presidencia condicionada a la aprobación del Plan de viabilidad del proyecto.